## JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD. MEDELLÍN. VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RDO. 2019 - 580

PROCESO: CAMBIO DE CURADOR

A fin de agotar el periodo probatorio dentro del presente proceso y en aras de dar continuidad al trámite procesal, procede el Despacho a fijar fecha para realizar visita domiciliaria al lugar de residencia de la Interdicta por Discapacidad Mental, señora **ANA DEL SOCORRO ZAPATA GRISALES** para el día 13 del mes de Agosto de 2021 a las 9:00 a.m. Se hace la advertencia que la parte que va a ser visitada debe presentarse en la fecha y hora que el Despacho dispuso para recoger a la Asistente Social, llevarla al lugar donde se realizará la visita y regresarla posteriormente al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ

JUE

BSP